



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

HORARIOS DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD Y AMBIENTACIÓN MUSICAL “FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN. TAIDIA 2026”

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Debido a cambios realizados por la organización del evento, con motivo de la celebración de las “**Las Fiestas en Honor a la Virgen del Carmen. Taidia 2026**”, **entre los días 27 de julio y el 02 de agosto de 2026, ambos inclusive**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de instalaciones, bares, mesones, chiringuitos, barras, etc, los horarios de finalización de las actividades musicales y de toda actividad comercial serán las siguientes.

| | | |
|--|--|---|
| LUNES 27 JULIO DE 2026 | <ul style="list-style-type: none"> • CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS. | SE ENTENDERÁ COMO INICIO DE LA ACTIVIDAD LA FECHA INDICADA Y COMO FINALIZACIÓN DE LA MISMA LA MADRUGADA DEL DÍA INMEDIATAMENTE POSTERIOR A ÉSTA. |
| DESDE EL MARTES 28 DE JULIO AL JUEVES 30 DE JULIO DE 2026 | <ul style="list-style-type: none"> • CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS. | |
| VIERNES 31 DE JULIO DE 2026. | <ul style="list-style-type: none"> • CIERRE MUSICAL A LAS 01:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 01:30 HORAS. | |
| SÁBADO 01 DE AGOSTO DE 2026. | <ul style="list-style-type: none"> • CIERRE MUSICAL A LAS 03:30 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 04:00 HORAS. | |
| DOMINGO 02 DE AGOSTO DE 2026 | <ul style="list-style-type: none"> • CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS. | |

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere, **se advierte:**

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, barra, etc... y de no ser posible hacerlo al instante se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.
Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma | Fecha: 29-06-2026 08:45:04 | |
| Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 30BA48780EB9935EA997D042EA244449 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/30BA48780EB9935EA997D042EA244449 | | |
| Fecha de sellado electrónico: 29-06-2026 10:12:19 Ver sello | - 1 / 1 - | |